



JUNTA COMUNAL DE SAN MARTIN

CUADRO DE COTIZACION No.34032

Fecha: 12/01/2024

REQUISICIÓN N.34032		Unidad solicitante: Junta Comunal de SAN MARTIN	YANELIS GISSELLE JAEN CAMARENA		FUMIGADORA DON JORGE		MULTISERVICIOS V.I.P	
RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL
1	1.350	C/U	5.00	6.750.00	12.00	16.200.00	10.00	13.500.00
NUESTROS SERVICIOS PRESTADOS SON :NEBULIZACION GENERAL Y COMPLETA EN COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE SAN MARTIN.COMUNIDAD POR COMUNIDAD CASA PO CASA,CONTRA TODO TIPO DE PLAGAS ENTRE ESAS ESPECIFICAMENTE EL DENGUE DICHAS COMUNIDADES SON : SAN MIGUEL, ORILLAS DEL RIO, RIO INDIO ARRIBA, EL SALADO, LOMA BONITA, ABAJO LA CHAPA ARRIBA, TIGRE,UTILIZAMOS PRODUCTOS NO TOXICOS PARA LA SALUD HUMANA,SON BANDA VERDE CERTIFICADOS POR EL MINISTERIO DESALUD Y EL MIDA								
2								
3		FORMA DE PAGO A CREDITO						
4								
			SUB-TOTAL	6.750.00		16.200.00		13.500.00
			ITBMS					
			TOTAL	6.750.00		16.200.00		13.500.00

Que el precio de referencia establecido por esta institución para la requisición No.34032 es por la suma de SIETE MIL (B7, 000.00)

Que el día 12 DE ENERO de 2024 SE FUIÓ, se hizo el llamado mediante la solicitud de cotización para la requisición N°34032, a varias empresas para que presentaran sus propuestas la cual se presentó varios proponente:

Que esta entidad previa verificación de la oferta recibida, ha determinado que la empresa YANELIS JAEN CAMARENA O INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES LOS AMIGOS, cumple con los requisitos y exigencias de la solicitud de cotizaciones, según lo establece la Ley 22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, por lo cual se le adjudica el acto público de selección de contratista para la contratación.

Se le adjudica en el cuadro de cotización #34032, por la adquisición de NEBULIZACION GENERAL COMPLETA EN VARIAS COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00 (B/6,750.00) Ordenar la publicación del presente cuadro por el término de tres (3) días hábiles en el tablero de anuncios que mantiene la entidad, para efecto de la notificación a los interesados.

Fundamento de Derecho: ARTICULO N°8 DEL DECRETO EJECUTIVO N°791-2011-DM Y SC DE 2011 ARTICULO N°4 DE LA LEY 349 DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ADJUDICADO: YANELIS GISSELLE JAEN CAMARENA O INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES LOS AMIGOS PREPARADO POR: MARIA I. HIDALGO

TESORERO FRANCISCO DE LEON

HR. ELIASA VIGIL VILLAR